

proveo
tu, irán
e distancia
iso y poca
lponer allí
goa, queda
parturioso.
hacia falta
erosa po-
cimientos
ado a le-
lustrísimo
as (y mi
desterrado
nes con el
fronate, es
su iglesia
le, predi-
virey Ez-
la, es una
ás diver-
hubo en
chacos en
lla hasta
cia y que
uego que
a la mi-
cachacos,
buidante
eros hu-
habrían
ara que
el país se
ndignos,
no desí-
dalena y
puerto,
erciantes
stos del
ra, y se
Descaba
erto de
de em-
l liberal
aunque
sion de
a admi-
ente la
tras va-
n el va-
dad con
iritu se

... de P. Figueroa, abundando en e-
pinto apostólico, comencé por más tien po diri-
gendo aquella población por la senda del ver-
dadero progreso. A esto debe animarlo el
haber encontrado el terreno fértil en que,
según el Evangelio, la buena semilla produce
ciento por uno.
Me detuve en el Guayabal á esperar al peon.
En este sitio, que está á una legua de Bayué,
hay una escuela. Viendo á su maestro leer
en la *Revista de Colombia*, no pude menos de
decirle: *El que traga venturo, se envenena: si el
hombre á pesar de leer cosas buenas, es malo, qué
será leyendo cosas malas? Lea V. La Caridad,
El Tradicionista á la América, y alimentará su
espíritu con sana é instructiva lectura.* Trató de
disculparse diciendo que *was malas doctrinas se
leñan desde lejos. Qué disculpa!*
Después atravesé la terrible montaña de
Quindío, y llegué á Salento, nueva población
en el Estado del Cauca. Me agradó mucho
oír á todo el pueblo, el domingo antes de la
misa contestar en suave canto el estribillo de
los gozos del Sagrado Corazón de Jesús que
rezaba su cura desde el púlpito: *Todos los hom-
bres te adoren, Corazón amable y santo.* Salento
se compone de antioqueños: solo el cura y tres
vecinos son caucanos.
Vencida la trocha de *Cundina*, que es peor
que el camino anterior, vine á salir á Cartago-
viejo (ó Pereira por haber donado un señor
Pereira el terreno para el pueblo). En *Cun-
dina* y *Huertas* descuajaron la montaña los an-
tioqueños, agruparon algunas casas é hicieron
capilla para formar pueblo. Lograron que fuera
un sacerdote á asistirlos; mas no pudiendo el
cura continuar allí, se retiró, y los nuevos
pueblos, que iban progresando, principiaron á
decaer, y hoy son insignificantes caseríos. Qué
prueba esto? Que la religion es el alma de la
sociedad, porque el hombre es naturalmente
religioso.
En Pereira quedé complacido al saber que
un anciano sacerdote *cartagüeño* de 83 años de
edad fué el que fundó aquel pueblo, hace 10
años, siendo hoy una regular parroquia, y el
mismo sacerdote su cura, á pesar de su veje-
dad, ceguera y sordera; porque la escasez
de clero no permite al prelado relevarlo. Mo-
mentos gratos pasé con ese benemérito ministro
(presbítero Remigio Antonio Canarte) quien
me contó los sucesos de su vida en la magna
guerra de independencia.
Se ve, pues, que los sacerdotes hacen algo ó
mucho en favor de la sociedad. Luego no tienen
razón los liberales para querer, como lo han

... principal, deinandó docit á indicacio-
nes gubernativas, ha acogido á un maestro pro-
testante, rechazado en Medellín, para estable-
cer una escuela normal.
A la liberal! Quilichao ó Santander no la
favorece mucho su anterior fama en materia de
moralidad y religion; sin embargo, de algun
tiempo á esta parte ha mejorado, y sus habitan-
tes se muestran buenos y respetuosos á la reli-
gion de sus padres: beneficios delidos á la paz
de que se goza, á la constante predicacion de su
retal cura, y quizá tambien á no haber sido
infiicionados del todo en las impías doctrinas
de sus coifrades de opinion. En lo general, el
valle del Cauca tenia una reputacion moral no
muy lisonjera; mas hoy parece que ha cam-
biado mucho.
La alegre y pintoresca, aunque pequeña, Po-
payan, ademas de su proverbial religiosidad y
cultura, abraja grandes esperanzas de mayor pro-
speridad religiosa y moral, por los buenos opera-
rios en la viña del Señor que dará el excelente
Seminario regentado por siete padres Lazaristas
(cuatro franceses, uno español y dos peruanos),
traidos de Europa por el Ilustrísimo señor Ber-
mudez. Tiene doce templos y una catedral en
fábrica; aquellos en su mayor parte son hermo-
sos y ricamente paramentados. El Rosario puede
gloriarse de poseer ornamentos que solo podrán
rivalizar los de pequeñas catedrales de Euro-
pa, debidos á la piedad de sus patronos. El hos-
pital de esta ciudad merece tambien especial
mencion, así como el esmero que toman algu-
nos sacerdotes y seculares en instruir á los pre-
sos en los rudimentos de la religion para que
conociendo la dignidad del sér humano y su alto
destino, se alejen en lo sucesivo de los vicios
ó crímenes que han sido causa de su prision.
El establecimiento de la *Enseñanza prima-
ria bajo la direccion de los Hermanos de las Es-
cuelas cristianas*, cuya iniciativa tomó Pasto,
acogió Popayan fervorosamente y extendió á
Cali, Buga y Palmira, será otro elemento que
contribuya poderosamente á la prosperidad fu-
tura del Cauca.
La reaccion religiosa se palpa en todas par-
tes. Los esfuerzos de los liberales para desca-
tolizar el país, han reanimado el espíritu reli-
gioso de esta nacion profundamente católica,
y un porvenir halagüeño se divisa en lonta-
nanza. *O mor! ubi est victoria tua?*
El deseo de no cansar á los lectores con esta
monótona relacion, me obliga á poner punto
final.
Popayan, 15 de diciembre de 1873.
Presbítero doctor *Henrique Maria Castro*,
venezolano.

Si diez justos en un día
Escudo fueran á culpada gente,
¿Nada al mundo hoy valdría
La familia creyente
Que va desde la aurora hasta occidente?
La voz de las naciones
No con la de los Césares confundo:
En coro de oraciones
Unánime y profundo,
«Venga á nos el tu reino!» clama el mundo.
Pacíficos pendones
Despliegan, y las fuentes de consuelo
Peregrinas legiones
Solicitan: al cielo
Sube cual llama su amoroso anhelo.
¡Oh salve, año que vienes!
Presagios cumplé de ventura y gloria!
Trueca males en bienes,
Y te cuente la Historia
Entre los años de eternal memoria!
Coronas inmortales
Presa de sediciosos y tiranos,
Ciñan frentes reales,
Y los pueblos cristianos
El ósculo de paz se den hermanos.
Cual Simeon te llama
El anciano de Roma, que te espera
Y en fe y amor se inflama:
«Nazca,» dice, «otra era,
Mira yo tanta dicha, y en paz muera!»
F1207 M. A. Caro.
EXTRACTO DE LOS ESTATUTOS
de los Hermanos de las Escuelas cristianas de Francia, con-
firmados por el Gran Maestro de la Universidad en 1810.
[De Los Principios de Cali].
Art. 1º. El Instituto de los Hermanos de las
Escuelas cristianas es una sociedad en la cual se
hace profesion de sostener las escuelas gratuita-
mente. El objeto de este Instituto es dar una
educacion cristiana á los niños, y es con este pro-
pósito que se sostienen las escuelas, á fin de que
los maestros, teniendo bajo su direccion á los ni-
ños desde la mañana hasta la noche, puedan en-
señarles á vivir bien, instruyéndolos en los prin-
cipios de nuestra santa religion, inculcándoles las
máximas cristianas y dándoles por este medio
una educacion conveniente.
Art. 2º. El espíritu del Instituto es un espíritu
de fe que debe inducir á los que lo forman á atri-
buirlo todo á Dios, á no hacer nada sino teniendo
presente á Dios, y á obrar siempre en conformi-

Art. 15º. Los hermanos enseñarán en las escuelas y en sus
estudios.
Art. 16º. Enseñarán á sus discípulos según el
método que les está prescrito y que se practica
universalmente en el Instituto: ni cambiarán
nada, ni introducirán en él nada nuevo.
Art. 17º. Enseñarán á leer á los discípulos: 1º.
el francés; 2º. el latín; 3º. manuscritos; 4º. á
escribir.
Art. 18º. Les enseñarán tambien la ortografía
y la aritmética, todo como está prescrito en la
primera parte de la *Direccion de las Escuelas*.
Su principal y primer cuidado será, sin em-
bargo, enseñar á sus educandos las oraciones de
la mañana y de la tarde, el *Pater*, el *Ave Maria*,
el *Credo* y el *Confiteor*, y estas mismas oraciones
en francés; los mandamientos de Dios y de la
Iglesia, las respuestas de la santa Misa, el Cate-
cismo, los deberes del cristiano, y las máximas y
prácticas que Nuestro Señor Jesucristo nos dejó
en el Evangelio.
Art. 19º. Para esto explicarán todos los días
el Catecismo durante media hora; la víspera
de licencia de todo el día, durante una hora, y
los domingos y días de fiesta durante hora y
media.
Art. 20º. Los días de escuela los hermanos con-
ducirán á los niños á la santa Misa á la Iglesia
mas próxima y á la hora mas cómoda, á menos
que en algun punto esto se juzgue imposible por
el hermano superior del Instituto, quien obrará
de manera que esto no tenga lugar sino por muy
poco tiempo.
Art. 21º. No recibirán ni consentirán ningún
discípulo en la escuela que no asista á la explica-
cion del Catecismo, tanto los domingos y días de
fiesta, como los demás días en que haya escuela.
Art. 22º. Habrá en cada casa un hermano que
entregará los libros, papel, plumas, &c., para uso
de los discípulos, y se les dará la tinta gratis, sin
exigir de ellos nada por esto.
Art. 23º. Los hermanos distribuirán los libros
á los discípulos al mismo precio que les hayan co-
stado, incluyendo los gastos; y estos gastos se pa-
garán todos en la casa donde se hallen los fondos
de impresion.
Art. 24º. No recibirán de los discípulos ni de
sus padres dinero ni presente alguno, por peque-
ño que sea, en ningún día y cualquiera que sea
la ocasion.
Art. 25º. No les será permitido quitar á los
discípulos nada de lo que tengan, excepto los libros
malos ó sospechosos, que llevarán al hermano
director para que los examine ó los haga
examinar.
Art. 26º. Amarán tiernamente á sus discípulos;
sin embargo, no se familiarizarán con ninguno de
ellos, ni les darán nada por amistad particular,
sino únicamente como estímulo ó como recom-
pensa.
Art. 27º. Demostrarán un afecto igual por to-
dos sus discípulos, y mas por los pobres que por
los ricos, por que están mas especialmente encar-

No 270. P. 1197 y 1.198. ENERO 3/1874

El Tradicionista. Bogotá. sección el Tradicionista - Año III, trim. I.
B.N.C. sala prensa 12

5

la todo es fácil, y sin ella hacerse bien. de siempre, y siempre cesaria! Pero tal es hoy tendimientos y tal la flaqueza, que hay que gastar un zanamientos para darla a ptar.

hallado medios de no to, y cómo? Dándola ó como verdad especulativa. Una verdad que con ella y sin ella nada, es una Valdría más negarla ro- rrecharle su necesidad rdadero carácter, es ne- Clamarla especulativa es que le corresponde á la especulación, á la que de- lar la *pedra filosofal*.

conseguido, si nos persua- edra de toque que debe es el mejor gobierno, es le donde procede la auto- magnética que comuni- os los eslabones, restable- ides sociales, haciéndolas vera, de la cual vienen á decir de la Autoridad lmas, del gobierno sobre dre de familia y del amo del patron sobre sus obre- nas digno sobre sus con- de cada uno de nosotros

(Continuará.)

A DE VIAJE.

por tres meses del ameno ta Bogotá, emprendi mar- do muchos rodeos por co- as veces volvi mi mula, el ivitar la perspectiva de la tendida en el arránque de a nombre y al pie de Gua- te, parece que quiere tre- bre coronada con dos capi- e en Egipto y en la Peña, a adelante la pendiente no El trónculo de la catedral por el amarillo: se vería meo. mi de notable el haber sido imo señor Lazo, despues en Venezuela: por eso El señor Lazo proveyó á

contristó al ver esa poblacion que en otro tiempo fué una gran ciudad, y hoy está reducida á miserable aldea. Solo le quedan sus ruinas para atestiguar su pasada grandeza! y el recuerdo de haber muerto en ella el conquistador Quesada.

Ambalema, á la que hace falta un buen templo, fué favorecida el año próximo anterior con otra mision que reanimó el espíritu religioso de aquella poblacion.

En el Espinal construyen una hermosa iglesia, toda de mampostería, que parecerá una catedral. Sus vecinos llevan ya ingentes sumas gastadas en ella, y todavía tendrán que gastar mucho para ponerla en todo su esplendor; mas no deben arredrarse ante los sacrificios pecuniarios que les faltan, porque además de ser el suntuoso templo un ornato para su importante pueblo, dan una prueba inequívoca, como la están dando, de su alto espíritu religioso que al fin de la jornada de la vida es el único que consuena.

En el Guamo me llamó la atención la concurrencia de los niños de la escuela al rosario en la iglesia, y su canto, terminado aquel, en voz retumbante, del *Santo Dios, Santo fuerte, Santo inmortal*, &c., y de otras preces, dirigidos por un sujeto idóneo nombrado para ello por el celoso cura.

En San Luis vi un hombrecito de tres cuartas de alto, cabeza de hombre bien desarrollada y cuerpo de pigmeo, con una inteligencia despejada, contestar todas las preguntas que se le hacen. Un extranjero quiso llevarlo á Europa, ofreciendo una gruesa suma á la madre del fenómeno; por éste se negó, porque no quiso, segun me dijo, ir á ser el *bazmerer* de todo el mundo. El hermoso templo de San Luis, edificado á costa de don Luis y don Domingo Caicedo, parece un soberano enmedio de sus humildes súbditos. Tal es la idea que se ocurre al verle con su elevada y elegante talla en aquella pequeña poblacion pajiza.

En Ibagué la reforma religiosa y moral es notable. Despues de la mision de febrero último que hubo allí, y la que produjo opimo fruto, se interesaron los habitantes amantes de su religion, en que continuase dirigiéndolos un sacerdote de la misma mision. Allanadas las dificultades, lograron su objeto. El nuevo ministro ha correspondido fielmente á los deseos de la parte sensata de la sociedad ibaguereña, y hoy da gusto ver el progreso espiritual de aquella ciudad, ántes tan descuidada. Hacemos votos al cielo para que el señor doctor Francisco de P. Figueroa, abundando en espíritu y celo, continúe por más tiempo diri-

manifestado por la prensa, hacer de ellos un llo y arrojarlos fuera de la patria.

Manizales, primera poblacion meridional del Estado de Antioquia, es una ciudad fundada sobre un cerro y en una ciénaga, por carecer aquella comarca de otro lugar más adecuado; y á pesar de esto y de no contar de vida sino unos 20 años, á la fecha tiene catorce mil almas, un hermoso templo, paramentado como pocos (merced á la laboriosidad de su actual cura), una escuela con 300 niños y otra con 250 niñas, un colegio y buenas casas, varias de dos pisos. Son admirables, para nosotros tan indolentes, los trabajos de sus habitantes para nivelar algo las calles, horadando el cerro. Y sobre todo lo que más la adorna es la moralidad y religiosidad de su gente; la que al tiempo de alzar la sagrada hostia en el templo; se postra, aunque esté en la calle ó en la plaza.

Por motivos especiales no seguí á Medellín, como pensaba; mas, sabido es de todos que el Estado de Antioquia es el modelo de los demas Estados en buen gobierno, en fervor religioso y en moralidad.

Me dirigí, pues al bello y feraz valle del Cauca; y como en esta ligera y fugaz revista solo me propongo hablar de la parte religiosa, que es la más interesante, omitiré todo lo demas que he observado.

Cartago tiene un personal eclesiástico digno: La poblacion en lo general es religiosa, y abriga en su seno personas excelentes. Por la misma brevedad, dejo en el tintero al Naranjo, Zarzal, Buga la grande y otros pequeños pueblos.

Tuluá, pequeña ciudad, tiene un colegio particular en que se educa á los jóvenes católicamente, y habitantes morales y dóciles á la voz de su digno vicario.

La solitaria y católica Buga, propia para pasar una vida tranquila, no desmiente su antigua fama de religiosa y moral. Ha tenido la inestimable ventaja de ser regida, hace más de 40 años, por un sacerdote digno é ilustrado.

La comercial Palmira es tambien religiosa y moral, educa á la niñez en los principios católicos, y su cura, de actividad incansable, ejerce en ella grande influencia.

Cali, ciudad grande y populosa, tiene 10 iglesias, dos de las cuales, San Pedro y San Francisco, son hermosas y elegantes, sobre todo la primera. Su poblacion es morigerada, culta y religiosa, á pesar de tener una *sociedad democrática* en su seno. Hay dos colegios, uno mayor y otro menor. El cura es un religioso franciscano, humilde y ejemplar. Por desgracia la Municipalidad, demasiado dócil á indicaciones gubernativas, ha acogido á un maestro pro-

AL AÑO NUEVO.

1874.

Asoma en el oriente Nueva luz, nuevo sol, rayando el día: La diestra Omnipotente Otro año al orbe envía, ¿De salvacion presago, ó de agonía?

Cual sombras, cual ficciones, Nadie ha oido á los años en su vuelo, Nadie vió sus facciones; Mas ay! cuánto de duelo Traen callando al afligido suelo!

Otra vez los mortales Con babilónico orgullo á alzar probaron Torres al cielo iguales; Con los años rodaron, Ministros del Señor que las tocaron.

El hombre dijo insano: «No hay Dios! Cuantas la paz dichas encierra, ¿Dones son de mi mano; Rey lo ordeno: la guerra Nunca de hoy más profanará la tierra!

«Yo basto á mi ventura: Luz haya y libertad por querer mio! Ciencia sólo y Natura Ayuden mi albedrío, Y eterno crecerá mi poderío.»

Los años abatieron Su blasfema altivez. Tierras y mares Sangre humana bebieron: Tronos ruedan y altares; Y braman ya las ondas populares.

Y un pueblo á otro devora, O en sus propias entrañas se apacienta: La libertad desdora El vil que la sustenta, Y con torpes abrazos la atormenta.

El pide, ella concede, Y entrégase al mortal Naturaleza; Y ay! redimir no puede La muerte y la tristeza Sabio ignorante en misera riqueza.

Oh! basta de castigos! Ya, ya en su giro volador los años Amanecen amigos, Y merecidos días Curan con saludables desengaños.

Si diez justos un día

dad perfecta con sus órdenes y su voluntad. Además, deben estar poseídos de un celo ardiente para instruir á los niños, para conservarlos en la inocencia y en el temor de Dios y para inspirarles un gran horror al mal y alejarlos de él.

Art. 3º. El Instituto se gobierna por un Superior general, que tiene por adjuntos á los asistentes que forman su Consejo y le ayudan á gobernar bien. Estos últimos viven en la misma casa que él, le auxilian cuando es necesario, aun para contestar las cartas que reciba.

Art. 4º. La elección de Superior General es de por vida, y se hace por el Capítulo General: la de los asistentes es por diez años y se hace tambien por el Capítulo General ó por una comision extraordinaria.

Art. 5º. El Capítulo General no se reúne más que cada diez años, á ménos que, durante este lapso de tiempo, se juzge necesario convocar una Asamblea extraordinaria. Se compone, para la Francia, de 15 directores de las principales casas y de 15 hermanos antiguos; unos y otros son Diputados por los profesos del Instituto que residen en Francia.

Art. 6º. Los hermanos directores de las casas particulares las rigen durante tres años únicamente, á ménos que, por justas causas, parezca más conveniente al Superior General y á sus asistentes disminuir ó prorogar este tiempo.

Art. 7º. El Superior General nombra los Visitadores encargados de vigilar la regularidad de las casas y buena direccion de las escuelas. Estos ejercen sus funciones durante tres años y pueden ser nombrados de nuevo.

Art. 8º. Ninguno de los hermanos puede ser sacerdote, ni pretender el estado eclesiástico, ni usar sobrepeliz, ni ejercer fusion alguna en la Iglesia; pero, de acuerdo con su vocacion, viven en el silencio y en el retiro, y en la mas completa fidelidad á sus deberes.

Art. 9º. Los hermanos se consagran á su Instituto por los tres votos simples de religion, así como por el voto de estabilidad y por el de enseñar gratuitamente á los niños.

Art. 10º. No son admitidos á hacer los primeros votos (es decir, los votos temporales), sino despues de haber estado, por lo ménos dos años en el Instituto, y haberse probado un año en el noviciado y un tiempo igual en la escuela.

Art. 11º. Para ser admitidos definitivamente, los aspirantes deben tener por lo ménos 25 años, estar en el Instituto 5 años consecutivos y obtener los votos de los profesos.

Art. 12º. No se tolera en el Instituto á ninguna persona que por sus sentimientos ó su proceder se haga indigna de la enseñanza de la juventud.

Art. 13º. La edad mas conveniente para ser admitido en el noviciado es la de 16 á 25 años.

Art. 14º. Los hermanos se establecen en las diócesis con el consentimiento de los Obispos, y viven bajo la autoridad de éstos en cuanto concierne al gobierno espiritual, y bajo la de los Magistrados en todo lo concerniente á lo civil.

Art. 15º. Los hermanos servirán en todas partes gratuitamente las escuelas, y esto es esencial á su Instituto.

6

gados por su Instituto, de los primeros que de los últimos.

Art. 23°. Se esmerarán en dar á sus discípulos, en su exterior y en su conducta en general, un continuo ejemplo de modestia y de las demas virtudes que deben enseñarles y hacerles practicar.

Art. 24°. No permitirán que discípulo alguno permanezca cerca de ellos, cuando estén en su puesto.

Art. 25°. No hablarán en particular á sus discípulos, sino muy rara vez y por necesidad, y lo harán en pocas palabras y con gran prudencia.

Art. 26°. No darán ninguna comision á sus discípulos y no les darán ni recibirán de ellos cartas ó billetes de fuera ó para fuera, sin permiso; y únicamente podrán enviar viltetes al hermano director, cuando tengan necesidad.

Art. 27°. No harán escribir ni copiar nada á los discípulos, sea para sí ó para alguna otra persona, sin permiso del hermano director, quien examinará el escrito, si fuere necesario.

Art. 28°. No pedirán ninguna noticia á los discípulos y no permitirán tampoco á éstos dársela, por buena y útil que sea.

Art. 29°. Se guardarán bien de dar á los discípulos nombre alguno injurioso ó indecoroso: no los llamarán sino por sus nombres y no los tutearán ni hablarles.

Art. 30°. Los hermanos abrirán la escuela cinco dias á la semana, cuando en ésta no haya otro dia de fiesta.

Art. 31°. Todos los domingos y dias de fiesta del año escolar, exceptuando los dias de Navidad, Pascua, Pentecostés, y el dia de la Santisima Trinidad, los hermanos harán reunir á sus discípulos, por la mañana, en la Iglesia de la parroquia donde sostienen la escuela, para hacerlos asistir á misa; y los reunirán asimismo, despues de comer, en la escuela, para explicarles el Catecismo, despues de lo cual, y de haberles hecho recitar la oracion de la tarde, los conducirán á visperas.

Art. 32°. Los hermanos darán ordinariamente asueto el juéves durante todo el dia.

Art. 33°. Cuando haya una fiesta en la semana, si ella tiene lugar el lunes, el martes ó el sábado, la vacacion del juéves no tendrá lugar sino despues de comer: si la fiesta cae en juéves ó viérnes, la vacacion tendrá lugar el martes por la tarde; pero si el dia de fiesta es el miércoles, la vacacion se dará el viérnes en la tarde.

Art. 34°. El dia de difuntos, despues de hacer que los educandos oigan misa, se les dará vacacion por todo el dia.

Art. 35°. El dia de San Nicolas, que es el Patrono de los discípulos, y el miércoles de ceniza, primer dia de la cuaresma, se dará vacacion todo el dia en vez de hacerla el juéves. Sin embargo en estos dias los discípulos tendrán que concurrir á la escuela por la mañana, para oír la explicacion del Catecismo, que se hará de las ocho á las nueve.

Art. 36°. Habrá vacacion desde el juéves santo inclusive hasta el lunes siguiente exclusive.

Art. 37°. El dia de San José, Patrono y protector de la órden, será todo de vacacion en lugar del juéves.

Art. 38°. Cuando haya cinco dias seguidos de trabajo se dará medio dia de vacacion.

Art. 39°. Los hermanos no darán ninguna vacacion extraordinaria, sin una necesidad evidente.

Art. 40°. Las vacaciones se darán durante todo el mes de Setiembre, y no en otro tiempo, á menos de que haya una necesidad evidente en atencion á los trabajos de la cosecha y la vendimia, y que se tenga órden expresa para ello del Superior del Instituto, quien designará el dia en que deban comenzar y aquel en que deban terminarse.

Art. 41°. Habrá Inspector que vigilará sobre todas las escuelas, y éste será el hermano director. Si hay necesidad de varios Inspectores en una casa, aquel ó aquellos que lo sean, fuera del hermano director, le informarán á lo menos dos veces por semana, el miércoles y el sábado, lo que hayan reconocido en la conducta de cada hermano, en su clase, y si los discípulos aprovechaban ó no: esto lo harán tambien los que queden encargados de la direccion de una escuela en ausencia del Inspector.

Art. 42°. Los hermanos respetarán mucho al Inspector de las escuelas, lo mismo que á todos los encargados de este oficio, y los maestros de una escuela á aquel que en ausencia del Inspector tiene la direccion de ella por órdeq del hermano director.

Art. 43°. Los hermanos que sepan la lengua latina no harán uso de ella desde que entren á la sociedad, y se conducirán como si no la supiesen: así, no será permitido á ningún hermano enseñar el idioma latino absolutamente á nadie.

Traduccion del original frances.

El Secretario de la Legacion Colombiana en el Ecuador, *Climaco Gomez Valdiz*.

QUINAS.

DE LOS ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA,

POR NICOLAS OSORIO.

de quina. Este ha descrito en compañía de M. Bouchardat un tratado sobre las quinas, adornado de numerosas planchas.

Si la obra de Weddell se distingue por su parte botánica y descripcion de las cortezas de la quina, la de los señores Delondre y Bouchardat, es apreciable por el cuidado que han tenido en representar las cortezas de los diferentes paises que las producen, acompañadas de su respectivo análisis.

Karsten poco más ó ménos en 1856, en compañía de Lindley y José Triana, recorrió la Nueva Granada y nos ha dejado descripciones y datos numerosos en su Flora Colomb.

José Triana, natural de Colombia, en diferentes expediciones ya hácia el sur, ya hácia el norte de nuestro pais, reunió uno de los herbarios más ricos que han existido. La coleccion de quinas que posee es de las más numerosas, como lo demuestra la enumeracion de las especies que están mencionadas en su catálogo.

Este compatriota ilustre se ocupa actualmente con G. Planchon en escribir la Flora de Colombia. Ha publicado en resúmen algunos trabajos, entre ellos uno que se titula «Nuevos estudios sobre las quinas.»

Como se ve, Triana, despues de haber coleccionado un herbario de más de 5,000 especies, ha podido consultar ademas las colecciones de Humboldt y Bompland, de Goudot, Duchassaing, Linden y sus colaboradores Funck y Schlim, Seemann, Purdie; los herbarios de Delessert, De Candolle, Boissier, Sagot, &c.

Mucho tenemos que esperar de este infatigable investigador, en provecho de nuestra patria. Si los legisladores de los Estados Unidos de Colombia comprendieran el inmenso beneficio que harían á la Nacion si destinaran una suma para la publicacion en extenso y con planchas de la Flora colombiana, no dudo que lo harían. Lo que se ha hecho hasta ahora es fijarle un sueldo con el cual, es cierto, puede vivir y trabajar; pero no atender á los gastos de la publicacion de su obra. Otros gobiernos penetrados de lo útil de su Flora, han ofrecido á Triana los fondos necesarios para imprimirla bajo su proteccion, considerándose honrados con venir á ser protectores de sus trabajos científicos.

Pero Triana, patriota ántes que todo, ha querido aguardar con paciencia que el Gobierno de su patria esté en posibilidad y quiera llevar á buen término una obra que será uno de sus mejores y positivos títulos de gloria.

M. Rampon, á quien tanto hemos citado en este trabajo, ha escrito interesantes páginas sobre las quinas de la Nueva Granada. El extracto de sus notas se encuentra en el Anuario de Terapéutica de Bouchardat, año de 1866 y en la *Caceta Médica* número 17. Posee una de las colecciones más ricas en alcaloides de las diferentes quinas, como comprobante de sus numerosos ensayos y estudios. El doctor Rampon ha prestado muchos é importantes servicios á nuestro pais y es uno de los que más han contribuido á rehabilitar en el comercio europeo nuestras excelentes quinas.

Bogotá, 9 de noviembre de 1871.

Nicolas Osorio.

Explicacion de los grabados.

PLANCHA NUMERO I.º

Cinchona condaminia.—(Tomada de la obra de Weddell. Este la tomó de una muestra del herbario de Bompland y que formaba parte de la coleccion del museo de Paris. La corteza la he tomado de la coleccion de quinas del señor Liborio Zerda).

Figuras.—1 Ramo con sus flores. 2 Ramo con el fruto. 3 Corola abierta mostrando la disposicion de los estambres. 4 Estipula. 5 Grano aumentado. 6 Granos de magnitud natural. 7 Cápsula aumentada. 8 Corteza de Almaguer. 9 Id. de Pitayó. 10 Id. de Puracé.

PLANCHA NUMERO II.

Cinchona lancifolia.—(Tomada de la quinología de Mútis. Cortezas col. del doctor L. Zerda.)

Figuras.—1 Ramo con flores. 2 Ramo con fruto. 3 Corola abierta. 4 Estambres. 5 Estipula. 6 y 7 Disposicion de los granos.

rosas con un aumento de 1/10 de diametro. Corteza amarilla y corte id. de cada 1/10 de diametro.

PLANCHA NUMERO IV.

Cinchona cordifolia.—(Tomada de Mútis y corteza de la col. de Del. y Bouch.)

Figuras.—1 Ramo con hoja y flores. 2 Ramo con fruto. 3 Corola abierta tomada de la plancha de Weddell para demostrar que la disposicion de los estambres no es igual á la fig. 4 tomada de Mútis, 5 Estipula. 6 Granos. Placenta. 8 Fruto abierto con sus granos. Estipula. 10 Corteza Maracaibo.

PLANCHA NUMERO V.

Corteza que da quinidina (Tomada de la col. del doctor L. Zerda).

PLANCHA NUMERO VI.

C. oblongifolia.—(Tomada de Mútis) Hoja y ramo con flores. 2 Capulas abierta. 3 Dos corolas abiertas mostrando la disposicion de los estambres en la variedad *a* y en el tipo. 4 Granos. 5 Placenta linear é disposicion de los granos. 6 Quina roja pálida Deiondre Bouch. 7 Quina magnifolia, llamada nora, Deiondre y Bouch.

PLANCHA NUMERO VII.

Cinchona ovalifolia.—(Plancha tomada de la quinología de Mútis)

Figuras.—1 Ramo con flores. 2 Id., con fruto. 3 Cáliz. 4 Corola. 5 Id. abierta. 6 Ovario y pistilo. 7 Fruto abierto. 8 y 9 Disposicion de los granos. 10 Granos. 11 Estipula. 12 y 13 Quina blanca, Delony Bouch.

PLANCHA NUMERO VIII.

(Tomada de la quinología de Mútis).—*C. dissimiliflora.*—*Figuras.*—1 Hojas. 2 Ramo con flores. 3 Id. con fruto. 4 Corola abierta. 5 Estambre. 6 Ovario y pistilo. 7 Estigma. 8 y 10 Estipulas. 9

Fruto.—*C. parviflora.*—*Figuras.*—1 Hoja. 2 Ramo con flor. 3 Id. con fruto. 4 y 11 Estipula. 5 Ovario y pistilo. 6 Flor. 7 Corola abierta. 8 y 9 Placentas, 10 Granos.

PLANCHA NUMERO IX.

C. longiflora.—(Quinología de Mútis).

Figuras.—1 Ramo con flores. 2 Fruto. Cáliz. 4 y 5 Corola. 6, 5, 9 y 10 Fruto granos. 8 y 11 Estipulas.

PLANCHA NUMERO X.

Lademburgia dichotoma.—(Tomada de Weddell).

Figuras.—1 Flor. 2 Estipula aumentada. 3 Hoja y estipula. 4 Cápsula. 5 Granos. 6 Id. aumentado.

Cascarilla hookeriana.—(Weddell). Ramo fructífero dibujado segun una muestra recogida por Pardie en la Nueva Granada.

Figuras.—1 Ramo con hojas y flores. 2 Flor. 3 Corola abierta.

Cascarilla muzonensis.—(Hoja aislada y ramo florífero representando una muestra llevada por Goudot y formando parte del herbario del museo de Paris).

Figuras.—4 Grano aumentado. 5 Grano. 6 Cápsula.

PLANCHA NUMERO XI.

Mapa donde se encuentran los principales lugares mencionados en este trabajo.

Segunda edicion.

INTERIORES.

NOTICIAS GENERALES.

La Juventud Católica, á mocion de su respetable Capellan, doctor don Adriano Felici, le hecho celebrar una velacion en la iglesia de Santa Clara, el dia 31 de diciembre, en desagravio al Sacramento, por los ultrajes que ha cometido de la prensa anticristiana durante el año. Mucho de los Padres del Concilio, inclusive los señores Obispos, celebraron allí la misa, y por la tarde ántes del solemne Te Deum preparado por el señor Sindici, predicó el Ilmo. señor Barreto.

No basta refutar los malos escritos: el don